



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 17 de mayo de 2005

COMUNICACION N° 2005/122

Ref: REGISTRO DE VALORES – Lespól S.A. – Cancelación de su inscripción como Agente de Valores.

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay adoptó, en el día de la fecha, la siguiente resolución:

“Cancelar, a su solicitud, la inscripción de Lespól S.A. en el Registro de Valores – Sección Agentes de Valores.”

Ec. Rosario Patrón

Gerente de División Mercado de Valores y Control de AFAP